

00/100 = 12.56 m2 \$ = 690.8 USD.
 Construcción 113 m2 = \$ 29.380 USD.
 Son treinta mil seiscientos ochenta ctvs. De dólares americanos.
 Se recibirán posturas que cubran las dos tercias partes del valor del avalúo como base, por tratarse del primer señalamiento, al que deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del juzgado, lo que pongo en conocimiento del público en general para los fines de Ley.
ERNESTO BURBANO DE LARA
 SECRETARIO
 Hay firma y sello
 AC/2054568/1f

patrimonio de la sociedad conyugal, la misma que fue disuelta mediante sentencia de divorcio, expedida por el señor Juez séptimo de lo civil de Pichincha, con fecha 12 de Julio de 1999.

Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura de liquidación de la sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la ley reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el registro oficial número 406 de 28 de noviembre del 2006, que a su vez reforma el artículo 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer de la inscripción en los registros de la propiedad, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, ponga en conocimiento del público, mediante una publicación del extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal, correspondiente a los ex-conyuges ERNESTO FERNANDO DUQUE TORRES y ALBA GUADALUPE BRAZALEZ MORALES, otorgada mediante escritura pública de 15 de Marzo del 2007, ante el suscrito notario doctor Sebastián Valdivieso Cisneros, por el término de 20 días a contarse desde la fecha de publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuviesen interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.
 Quito, 15 de Junio del 2007
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO
 Hay firma y sello
 AC/2055014/1f

SOCIEDADES CIVILES

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO. 28 de Mayo del 2007 en 10120 - VISTOS: En virtud del sorteo realizado y en mi calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción, previo conocimiento de la presente causa. En lo principal, la petición que antecede es clara completa y reúne los requisitos de ley. En consecuencia, un extracto de la Escritura de Liquidación SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL "NUEVA IMAGEN 2000 S.C.C." de la referida Sociedad Civil y Comercial constante en el documento escriturario que se acompaña y esta providencia publicárese por la prensa por una sola vez en un de los Diarios de esta localidad. Hecho que sea vuelvan los autos para dictar sentencia. - Agreguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial señalada por el actor.- Actúe la Dra. Norma Almeida Espinosa, en calidad de Secretaria encargada mediante sección de personal. N.º. 1025- DP- DDP de 11 de Julio del 2006.- Notifíquese.- f) DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO.
 1.- ANTECEDENTES.- La compañía SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL NUEVA IMAGEN 2000 S.C.C., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero de Quito, doctor Roberto Aguirre Solano, el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y nueve, constitución que fue aprobada por sentencia de fecha veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Señor Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha, debidamente

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS AGENCIA DE QUITO
 CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LA VERTIENTE DENOMINADA ROSA YACU DOS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE FACTO, DEL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
 EXTRACTO:
 ACTOR: Gerardo Rolán, Presidente de la Comunidad de Paraguas.
 OBJETO DE LA CONCESION: Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas provenientes de la vertiente denominada Rosa Yacu Dos, en el caudal de 25 litros cúbicos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DORIGO FILMS CIA. LTDA..

La compañía DORIGO FILMS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 30/Mayo/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.I.J.002580 de 15/Junio/2007.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 450,00 Número de Participaciones 450 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA ADMINISTRACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION AL POR MAYOR Y MENOR Y A COMISION DE EQUIPOS DE COMUNICACION SATELITAL...

Quito, 15/Junio/2007

Dr. Santiago López Astudillo
 ESPECIALISTA JURIDICO

A.A.716628

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENERGY & DESIGNS CALERO ARMAS INGENIERIA Y SERVICIOS MECANICOS CIA. LTDA..

La compañía ENERGY & DESIGNS CALERO ARMAS INGENIERIA Y SERVICIOS MECANICOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 05/Junio/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.I.J.002598 de 18/Junio/2007.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) EL DISEÑO, PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y EJECUCION DE INSTALACIONES CENTRALIZADAS DE GAS...

Quito, 18/Junio/2007

Dr. Santiago López Astudillo
 ESPECIALISTA JURIDICO

